RESOLUCIÓN No. 10
(SEPTIEMBRE 09 DE 2020)

Por medio de la cual se conforma el comité de apoyo a la actividad contractual para procesos de convocatoria pública y /o Invitación a ofertar N°006 que precisen de una evaluación calificada, de la INTITUCIÓN EDUCATIVA COYARCO

El Directivo de la INTITUCIÓN EDUCATIVA COYARCO, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y Ley 87 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de selección debe orientarse bajo los principios contractuales de economía, transparencia, responsabilidad, igualdad, moralidad, imparcialidad, celeridad y publicidad.

Que la Institución Educativa debe ordenar mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección la apertura del proceso.

Que con fecha 31 de Agosto de 2020 se inicia el proceso de convocatoria pública para contratar materiales y medios pedagógicos para el aprendizaje; impresión de fotocopias con una entrega de preescolar a quinto en todas las sedes tamaño carta a dos caras y a color tinta laser papel bond de 75 gramos, de sexto a once en todas las sedes en blanco a dos caras blanco y negro tinta laser papel bond de 75 gramos , necesario en la institución educativa.

Que de conformidad con el parágrafo segundo del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, el jefe de la entidad o su delegado designaran un comité asesor para la evaluación de las propuestas en forma objetiva, ciñéndose a las reglas de la Invitación a ofertar o Convocatoria pública.

QUE EL ARTÍCULO SEPTIMO, POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA Y REGLAMENTA EL COMITE EVALUADOR DE COMPRAS DEL FONDO DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA INTITUCIÓN EDUCATIVA COYARCO, estará integrado por Tres (3) miembros de la Comunidad Educativa idóneas para el respectivo proceso.

Que la selección de los mencionados miembros se hizo de acuerdo al tipo de compra y servicios a adquirir.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública No.006 para contratar materiales y medios pedagógicos para el aprendizaje ; impresión de fotocopias con una entrega de preescolar a quinto en todas las sedes tamaño carta a dos caras y a color tinta laser papel bond de 75 gramos, de sexto a once en todas las sedes en blanco a dos caras blanco y negro tinta laser papel bond de 75 gramos, necesario en la institución educativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que para el presente proceso de Selección se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No. 013 Código; 2.1.2.1.6 Dotación de Materiales y medios pedagógicos para el aprendizaje.

ARTICULO TERCERO: Crear el comité de apoyo, seguimiento y evaluación de los procesos contractuales de Convocatoria o Invitación Pública N° 006 que establezcan la existencia de este, para la evaluación, seguimiento y control de la INTITUCIÓN EDUCATIVA COYARCO.

ARTICULO CUARTO: El comité estará integrado por:

1. BLANCA LILIA TRILLERAS MONTEALEGRE
   CC 65.788.777
   Docente

2. JOSE ALIS MALAMBO
   CC 93.124.843
   Docente

3. MARTA ROCIO ANDRADE
   CC 65.787.814
   Docente

PARÁGRAFO UNO: El Comité Evaluador de Compras y Servicios, invitará siempre en cada sección evaluadora al CONTRALOR y al PERSONERO estudiantil, en calidad de invitados, los cuales tendrán voz, más no voto.

ARTICULO TERCERO. Vigencia y Derogatoria. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, y deroga todas las que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Coyaima - Tolima, a los 09 días del mes de Septiembre de 2020.

ORIGINAL FIRMADO

ANA JUDITH GUZMAN MACHADO
Rectora
Ordenadora del Gasto – Ejecutor